



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN

ACTA NO. 113-04

Sesión ordinaria número ciento trece que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el veintinueve de junio de dos mil cuatro. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Vicepresidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Dixiana Vargas Obando
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solís Badilla

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Minor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas
María Esther Ruiz Mora
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucía Torres Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Sra. Rosa María Ceciliano Fallas, Secretaria Municipal
Srta. Lorena Núñez Blanco, Jefa Área Administrativa

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas

SINDICOS PROPIETARIOS

Olman Ureña Arguedas (con permiso)

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Gamboa Zúñiga
Roxana Campos Cubillo

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria

Nota: Por defecto material en la lista de asistencia en la casilla de regidores propietarios no se incluyó al regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Vicepresidente Municipal, quien estuvo presente en la sesión de este día, además fue quien presidió la sesión por encontrarse ausente el Presidente Municipal.


Rosa María Ceciliano Fallas
Secretaria Municipal





AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación Actas:
 - ✓ Acta no. E-036-04
 - ✓ Acta no. 112-04
 - ✓ Acta no. E-037-04
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informe de la Alcaldesa.
5. Mociones.
6. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de la síndica del distrito de Rivas, señora Alba Nidia Rojas Borbón.

ARTICULO 2. Aprobación de Actas.

- 1) El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. E-036-04. Por no existir observaciones ni objeciones se da por aprobada con nueve votos.
- 2) El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 112-04.

Con respecto a esta acta, el regidor Francisco Ureña Segura, hace uso de la palabra para indicar que a manera de llamada de atención y que el mismo se atienda, solicita mediante moción de reconsideración, que del Informe de la Comisión de Becas a Estudiantes de Escasos Recursos, se devuelva a la Comisión, con la finalidad de que sea revisado y se ratifique o rechace según corresponda, el caso específico de la beca otorgada a la joven Tatiana Corrales Campos, quien es hermana del señor síndico de San Pedro, señor Walter Corrales Campos.

Por su parte la regidora Marlene Quirós Zúñiga, quien es integrante de la Comisión de Becas a Estudiantes, solicita al señor Walter Corrales Campos un informe al respecto, asimismo un informe al Concejo de Distrito, ya que dentro de los documentos que maneja la Comisión está el acuerdo del Concejo de Distrito.





Señala que la Comisión de Becas realiza la revisión de los documentos, y acepta la recomendación de los síndicos y Concejos de Distrito quienes dan fe de la información, asimismo que los miembros de la Comisión al realizar la revisión de documentos de las diversas solicitudes, no pueden distinguir si dentro de las mismas existen parentescos o afinidad con los concejales, ya que es muy difícil poder determinarlo, y se aplica el concepto de buena fe en la información que los síndicos presentan a la comisión.

Posteriormente, el señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, somete a consideración de los concejales, la moción de reconsideración presentada por el regidor Francisco Ureña Segura, así como la petición realizada por la regidora Marlene Quirós Zúñiga.

SE ACUERDA: Devolver para análisis de la Comisión de Becas a Estudiantes, el caso específico de la joven Tatiana Corrales Campos, asimismo que el señor Walter Corrales y el Concejo de Distrito de San Pedro emitan un informe del caso. Se aprueba con nueve votos.

2. El regidor German Solís Badilla, refiere que en la página 7, en la nota número 13, donde el Jefe del Departamento de Aguas del MINAE, informa que no existe concesión de aprovechamiento de aguas del río San Francisco, sino que se tramitan dos concesiones a nombre de Verde Vigor para el riego de unas hectáreas de piña. Indica el regidor Solís Badilla, que sería importante enviar copia de dicha nota a varias empresas que podrían estar interesados en el asunto.

El señor Presidente Municipal en ejercicio indica que en su momento el Presidente Municipal, trasladó la nota a la Comisión de Seguimiento de Acuerdos, por lo cual dicha sugerencia la puede realizar la comisión en el momento que se emita el dictamen respectivo.

Finalizadas las observaciones el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a consideración de los concejales el acta no. 112-04. Se da por aprobada con las observaciones e indicaciones realizadas líneas arriba. Se aprueba con nueve votos.

3) El señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. E-034-04.

El regidor Francisco Ureña Segura, hace uso de la palabra para indicar que a manera de sugerencia, en lo sucesivo con más antelación se presenten los documentos relacionados con Partidas Específicas, y recomienda que sería saludable que la Comisión de Hacienda conociera dichos proyectos antes de ser presentados al Concejo, e indica que la votación que se realizó en esta sesión, fue un acto de confianza a la labor realizada por los señores síndicos, ya que en realidad no se conocía el contenido del documento hasta ese momento.





El señor Presidente Municipal en ejercicio, señala que la regidora Dixiana Vargas Obando, había realizado la propuesta de que la Comisión de Hacienda realizara revisión de los mismos, sin embargo aclara que la revisión se hubiese realizado solo en los términos de los montos, ya que la distribución de los proyectos corresponde exclusivamente a los Concejos de Distrito, pero que las sugerencias se tomarán para otra ocasión y de esta manera el trabajo de los Concejos de Distrito se vea más fortalecido en este tipo de asuntos y no existan confusiones al respecto.

Finalizadas las observaciones, se somete a votación el acta no. E-037-04. Por no existir objeciones a su contenido se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para la sustitución de miembros para la Junta de Educación de la Escuela Veracruz, Pejibaye.

Nombre	Cédula
Alexis Ramírez Badilla	1-718-489
Juan Morera Cortés	1-448-020

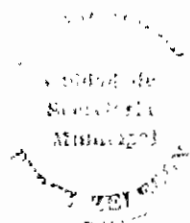
SE ACUERDA: Aprobar la nómina tal y como se describe líneas arriba. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nota S.G.308-2004, suscrita por la señora Xinia Espinoza Morales, Secretaria, Municipalidad de Garabito, mediante el cual solicita realizar protesta ante el Fiscal General de la República, Francisco Dallanese- y ante la Corte Suprema de Justicia, ya que el periódico La Nación presentó reportaje bajo el título "Cantón de Garabito, Puntarenas – Ocho Casos de Droga se caen error de jueces", afectando la imagen, seguridad, salud y promoción del cantón, sin tomar en cuenta el aporte de la Municipalidad de Garabito en materia de seguridad, edificios, combustible, alimentación. Por tanto solicitan apoyo, ya que constantemente en todo el país se caen las investigaciones que realizan en materia de droga, debido a errores en los procedimientos por parte de jueces fiscales e investigadores.

El Presidente Municipal en ejercicio indica que se tome nota.

3. Se conoce nota GSEC-193-04, suscrita por la señora Jessica Fernández S. Gerente de Servicio al Cliente, del Banco Nacional, mediante el cual emite información sobre la baja reciente en los rendimientos de los Fondos de Inversión.

El Presidente Municipal en ejercicio indica que se traslade dicho documento para análisis de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.





4. Se conoce nota ST/CS-0286-2004, suscrita por MBA. Raúl González Nájares, Secretario Técnico, Consejo Social de Gobierno, Presidencia de la República, conociendo TRA-242-04-USM, enviado a la Sra. Vicepresidenta de la República Lineth Saborío Chaverri, con solicitud de inclusión del Cantón de Pérez Zeledón al Plan Vida Nueva, y aclara que dicho plan no se encuentra restringido a los cantones, distritos y comunidades que han sido establecidas como prioritarias, sino que comprende la ejecución de acciones para la atención de las familias en condición de pobreza en todo el territorio nacional. A pesar que el Cantón de Pérez Zeledón, no es zona prioritaria del Plan Vida Nueva, se desarrollan acciones a efecto de contribuir con la reducción de los niveles de pobreza que las caracterizan. Mediante copia de este oficio se solicita a la Gerencia del Plan de Vida Nueva en la Región Brunca, someter a consideración del Consejo Regional la situación del Cantón de Pérez Zeledón y dar seguimiento a la labor institucional y a la ejecución de los programas sociales que deben atender a esa población, a la vez se solicita coordinar con el Ing. Montero Solís y contar con la participación de la Municipalidad de manera permanente en el Consejo Regional de la Región Brunca, con el fin de integrar los esfuerzos que afectan a esa Región, y así exponer la problemática de las comunidades más necesitadas de este cantón.

El Presidente Municipal en ejercicio, indica que se traslade dicho documento al proponente de la moción, regidor Manuel de Jesús Ureña para lo que corresponda.

5. Se conoce nota DG-548-2004, suscrita por Virginia Chacón Arias, Directora General, Dirección General del Archivo Nacional, mediante el cual comunica que se ha dispuesto que todos los municipios trasladen al Archivo Nacional las actas originales de las sesiones de los concejos municipales comprendidas hasta el año 1984. Las actas reflejan con claridad las funciones y actividades del quehacer municipal, y su valor científico cultural fue ratificado en sesión N° 12-2003 de 5 de noviembre 2003, por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. Dado lo anterior solicitan para realizar la transferencia entre el 26 de julio y el 30 de setiembre de 2004, para lo cual cada Municipalidad nombrará la persona responsable de la transferencia que debería ser el archivista o en su defecto el secretario de la Municipalidad, adjunta instructivo para la transferencia solicitada, detallando el procedimiento a seguir.

Con respecto a esta nota, el señor Presidente Municipal en ejercicio, solicita se traslade la misma a la Unidad de Archivo Central, con la finalidad de que emita el informe del caso.

6. Se conocen notas suscritas por la encargada del Archivo Central:

- a) MEM-069-04-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín, encargada de Archivo Central, mediante el cual informa que la Gaceta N° 112 del 09 de junio, página 2, publicó *"Definición de los límites de los cantones de la provincia de San José, correspondiente al cantón de Pérez Zeledón el siguiente: Río Savegre, desde la afluencia de la quebrada Arroyo, aguas arriba hasta el punto en la longitud 464 350 E.*

El Presidente Municipal en ejercicio indica que se tome nota.





- b) Se conoce MEM-068-04-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín, Encargada de Archivo Central, mediante el cual informa que en la Gaceta N° 111, del 08 de junio 2004, en la página 20 se publicó Reforma de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles N°7509.

El Presidente Municipal en ejercicio indica que se tome nota.

- c) Se conoce MEM-067-04-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín, Encargada de Archivo Central, mediante el cual informa que la Gaceta N° 111, del 8 de junio, en la página 20, publicó lo Ley para derogar los incisos 2) y 3) del artículo 4), y el inciso 4), del artículo 5° de la Ley 7762, Ley de Concesión de Obra Pública.

El Presidente Municipal en ejercicio indica que se tome nota.

- d) Se conoce MEM-058-04-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín, encargada de Archivo Central, mediante el cual informa que la Gaceta N° 94, Alcance 20, del 21 de mayo del 2004, publicó Creación de la Comisión Facilitadora para el aprovechamiento de los Recursos Mineros (COFARM), por un plazo de dos años.

El Presidente Municipal en ejercicio traslada el asunto a la Comisión de Ambiente.

- e) Se conoce MEM-057-04-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín, Encargada de Archivo Central, mediante el cual comunica que la Gaceta N° 99, del 21 de mayo del 2004, página 26, publicó Municipalidad de San José, Reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales a los y las habitantes del cantón central de San José, contemplados en el párrafo tercero, numeral 62 del Código Municipal.

El Presidente Municipal en ejercicio indica que se tome nota.

- f) Se conoce MEM-063-04-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín, Encargada de Archivo Central, mediante el cual informa que en la Gaceta N° 110, del 7 de junio del 2004, en la página 21, se publicó la Modificación de trámite de las autorizaciones municipales para descongestionar la agenda legislativa.

El Presidente Municipal en ejercicio indica que se tome nota.

- g) Se conoce MEM-065-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín, Encargada de Archivo Central, mediante el cual informa que en la Gaceta N° 110, del 7 de junio 2004, página 22, se publicó Reforma a la Ley 6587, de 1981, Ley de Ventas Ambulantes, para garantizar el respeto y la promoción del trabajo de los vendedores ambulantes.

El Presidente Municipal en ejercicio traslada el documento a la Unidad de Patentes.





- h) Se conoce MEM-064-04-UAM, suscrita por la señora Jenny Marín, Encargada de Archivo Central, mediante el cual informa que la Gaceta N° 110, del 7 de junio del 2004, página 22, publicó Inclusión de los incisos e) y f), al artículo 13, del Decreto de Ley 833, del 2 de noviembre de 1949 y sus reformas. El artículo 13, establece que es competencia de las municipalidades vigilar el uso regional de las vías públicas y dictar las medidas necesarias tendientes a lograr que el tránsito de vehículos y peatones sea fácil, cómodo y seguro. Los incisos e) y f) regulan las autorizaciones de acceso vehicular restringido en sectores de alamedas, en urbanizaciones.

El Presidente Municipal en ejercicio traslada el documento para análisis de la Comisión de Vivienda.

- i) Se conoce MEM-062-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín, Encargada de Archivo Central, mediante el cual informa que la Gaceta N° 110, del 7 de junio 2004, en la página 17, publicó Adición de un título IX, al Código Municipal, Ley 7794, del 30 de abril de 1998 y sus reformas. "Comités Cantonales de Juventud"

El Presidente Municipal traslada el documento a la Comité de la Persona Joven para lo que corresponda.

- j) Se conoce MEM-061-04-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín, Encargada de Archivo Central, mediante el cual informa que la Gaceta N° 110 del 7 de junio 2004, página 1, publicó Reforma del artículo 57 del Código Municipal. El citado artículo regula las funciones de los Consejos de Distrito.

El señor Presidente Municipal en ejercicio indica que se le facilitará una copia de este dato a los Concejos de Distrito.

- k) Se conoce MEM-066-04-UMA, suscrito por la señora Jenny Marín, Encargada de Archivo Central, mediante el cual informa que en la Gaceta N° 110, del 7 de junio 2004, en la página 25, publicó Reforma a la Ley 7494, de 1995, Ley de Contratación Administrativa.

El Presidente Municipal en ejercicio indica que se tome nota.

- l) Se conoce MEM-059-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín, Encargada de Archivo Central, mediante el cual informa que la Gaceta N° 100, Alcance 23, del 24 de mayo 2004, página 1, publicó Artículo 1°, se emite el Plan Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, el cual se encuentra en el anexo único del presente decreto.

El Presidente Municipal en ejercicio indica que se tome nota.





m) Se conoce MEM-070-04-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín, Encargada de Archivo Central, mediante el cual comunica que la Gaceta N ° 112, Alcance 25, del 9 de junio, publicó lo siguiente:

- ✓ Artículo 1° Para los efectos de estimar los montos a transferir a las Municipalidades en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 ° de la Norma N° 30, de la Ley N° 8398, se tendrán por acreditados los datos de la extensión de la Red Vial Cantonal, para cada municipalidad , existentes al momento en la Dirección de Planificación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; manteniéndose por tanto, la asignación presupuestaria que se aprobó para cada municipalidad en la Ley de Presupuesto N° 8398 para el ejercicio económico del año 2004.
- ✓ Artículo 2° La Dirección de Gestión Municipal del Ministerio de Obras Públicas y Transportes coordinará con las municipalidades el apoyo necesario que deberá brindarse a la División de Obras Públicas y la Dirección de Planificación para la actualización de los inventarios de la Red Vial Cantonal en el menor plazo posible.

El Presidente Municipal en ejercicio traslada el documento a la Comisión de Obras para su respectivo análisis.

n) Se conoce MEM-071-04-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín, Encargada de Archivo Central, mediante el cual comunica que la Gaceta N ° 113, del 10 de junio, página 17, publicó Ley Para Regular las Huelgas del Sector Público.

El Presidente Municipal en ejercicio indica que se tome nota.

o) Se conoce MEM-072-04-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín, Encargada de Archivo Central, mediante la cual comunica que en la Gaceta N° 113, del 10 de junio, página 19, página 45, publicó Ley de protección a los niños, niñas y adolescentes contra la Ludopatía.

El Presidente Municipal en ejercicio indica que se tome nota.

p) Se conoce MEM-073-04-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín, Encargada de Archivo Central, mediante el cual comunica que la Gaceta N° 113, del 10 de junio, publicó Manual Operativo al Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos.

El Presidente Municipal en ejercicio indica que se tome nota.





q) Se conoce MEM-074-04-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín, Encargada de Archivo Central, mediante el cual comunica que la Gaceta N° 114, del 11 de junio, página 5, publicó Reforma parcial de la Ley de Contratación Administrativa, Ley 7497, del 2 de mayo de 1995.

El Presidente Municipal en ejercicio indica que se tome nota.

r) Se conoce MEM-076-04-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín, Encargada de Archivo Central, mediante el cual comunica que la Gaceta N° 114, del 11 de junio 2004, página 12, publicó Los artículos regulan la construcción de puentes de paso vehicular que no superan el valor de cien millones de colones.

El Presidente Municipal en ejercicio traslada el documento para análisis de la Comisión de Obras.

s) Se conoce MEM-077-04-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín, Encargada de Archivo Central, mediante el cual comunica que la Gaceta N° 114, del 11 de junio 2004, página 18, publicó Creación de la Región de Pérez Zeledón, La norma el Consejo Regional de Desarrollo de Pérez Zeledón para que coordine, supervise y formule políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de desarrollo cantonal.

El Presidente Municipal en ejercicio indica que se tome nota.

t) Se conoce MEM-078-04-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín, Encargada de Archivo Central, mediante el cual comunica que la Gaceta N° 114, del 11 de junio, página 23, publicó Ley para garantizar el cumplimiento efectivo del derecho de petición y pronta respuesta.

El Presidente Municipal en ejercicio indica que se tome nota.

7. Se conoce nota PU-C-D-812-2004, suscrita por Arq. Francisco Mora Protti, Director ai. De Urbanismo, INVU, mediante el cual informan que por medio del oficio C-380-2003 (Documento que recomiendan obtener por medios electrónicos), el Dr. Julio Jurado Fernández y la Licda. Gloria Solano Martínez, dictaminaron sobre la necesidad que de previo al visado municipal de planos de catastro, debe emitirse un acuerdo del Concejo Municipal, donde se acepte la urbanización, copia de cuyo acuerdo será exigida por dicha oficina dentro de los trámites de aprobaciones de Plano General para Catastro (mosaico) de urbanizaciones.

El Presidente Municipal en ejercicio traslada el documento para análisis de la Comisión de Vivienda.





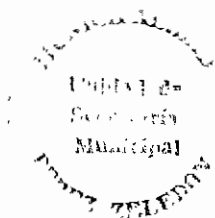
8. Se conoce nota PU-C-D-816-2004, suscrita por el Arq. Francisco Mora Protti, Director a.i. De Urbanismo, INVU, mediante el cual comunica que de acuerdo al Artículo 28 la Ley de Planificación Urbana que establece *"Prohíbese aprovechar o dedicar terrenos, edificios, estructuras, o cualquier uso que sea incompatible con la zonificación implantada. En adelante, los propietarios interesados deberán obtener un certificado municipal que acredite la conformidad de uso de los requerimientos de la zonificación. Los usos ya existentes no conformes, deberán hacerse constar también con certificado que exprese tal circunstancia. Cada reglamento de zonificación fijará la fecha a partir de la cual dichos certificados serán obligatorios"* esta misma ley en sus artículos 7 y 10 obliga a dicha Dirección a cumplir con las funciones de asistencia, asesoría y control en la aplicación de la normativa de planificación urbana por parte de las corporaciones municipales. Dentro de esta función de control, así reconocida por la Sala Constitucional les corresponde examinar y visar los proyectos de urbanización de condominio de previo a su aprobación municipal, pero se han presentado discrepancias entre el certificado de uso de suelo emitido por algunas municipalidades y la certificación de determinados proyectos urbanísticos, motivo por el cual solicitan realizar las consultas respectivas una vez obtenido el certificado de usos de suelos.

El Presidente Municipal en ejercicio traslada el documento a la Comisión de Vivienda para su análisis.

9. Se conoce oficio OFI-105-04-PST, enviado por el Lic. Juan José Mora Cordero, Abogado Municipal, mediante el cual hace referencia a la nota emitida por la Unidad de Inspectores, sobre una posible reforma al artículo 3 del Reglamento de Estacionómetros relacionado con el cobro de la mensualidad por derecho de parqueo municipal, se informa lo siguiente: Al comparar el servicio se ofrece mediante el derecho mensual de parqueo municipal en comparación con las ventajas de los parqueos privados, en cuanto a seguridad a los vehículos, bajo techo, y las 24 horas, mientras que el parqueo municipal únicamente ofrece reservar un derecho en la vía, para que determinado vehículo se estacione, por lo tanto resulta improcedente realizar comparación ni cobrar un monto de dinero mensual similar y a un mismo nivel que el costo de un parqueo privado. Es importante aclarar que el artículo del Reglamento de Estacionómetros al que se hace referencia, no es del artículo 3 como erróneamente consignó la coordinadora de la Unidad de Inspectores en su oficio del 30 de Marzo, este corresponde al artículo 11. Por lo anterior propongo recomendar una reforma al artículo 11, en el sentido de que el cálculo para determinar el pago mensual del derecho de estacionamiento en la vía pública, se haga con base en diez horas diarias y 30 días al mes.

El Presidente Municipal traslada el asunto a la Comisión de Jurídicos.

10. Se conoce nota (ECLSD 052-2004), suscrita por la Dra. Teresa Prado Mendoza, Coordinadora, Área de Salud, para extender agradecimiento por la participación en la III Feria de Salud en San Isidro, representados por la Regidora Dora Pérez Quesada, quien participó en el acto de inauguración. Gracias a la participación se le dio realce a la actividad y se reforzó la importancia de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el cantón de Pérez Zeledón.



11. Se conoce nota suscrita por la Licda. Rebeca Morales Valverde, Profesora de Inglés Escuela Tinamastes, en la que indica lo siguiente: *"En agosto del 2002 tome la decisión de continuar mis estudios Universitarios y para ello tome la decisión de renunciar al Concejo Municipal, no obstante mi agradecimiento eterno por la oportunidad que la vida me dio al estar entre ustedes por un tiempo y para demostrarles mi sincero agradecimiento los invito al acto de graduación a realizarse el día viernes 16 de julio a la 5:00pm, en el auditorio del Complejo Cultural. Dios los bendiga en su ardua labor"*.

12. Se conoce nota A.D.E.88-04, suscrita por la señora Giselle Mora Peña, Directora Ejecutiva, Unión de Gobiernos Locales, mediante el cual manifiesta su preocupación por la convocatoria a la jornada de trabajo y coordinación de Alcaldes Municipales con instituciones de gobierno en está realizando el Ministerio de la Presidencia en la provincia de Guanacaste, para el 30 de junio, en la que tocarán el tema de la Ley 8114, que es el tema por lo que realizarán la gran marcha pacífica el 30 de junio, para protestar por la forma indebida en que el Poder Ejecutivo retiene los recursos de la Ley 8114, que para el 2004 sólo van a girar a 38 municipalidades el 10% de esos recursos.

13. Se conoce nota P 917-2004, suscrita por el señor Littleton Bolton Jones, Presidente, Refinadora Costarricense de Petróleo S.A., con referencia a la denuncia ante el Ministerio Público por parte de la Alcaldesa, Rosibel Ramos Madrigal, después de realizar el debido análisis indica que considerando la buena fe del municipio de denunciar la anomalías, es digna de reconocer y por lo tanto insta a mantener informada a la Presidencia sobre este asunto, y a la vez comunica, que se puede realizar la petición que sea prioritaria para posible donación de asfalto y/o emulsión asfáltica. Se adjuntan requisitos para presentar solicitudes de donación.

El señor Presidente Municipal en ejercicio indica que se traslade dicho documento a la señora Alcaldesa Municipal.

14. Se conoce copia de nota Víctor Cordero Ramírez, mediante el cual solicita realizar una inspección en el Barrio, camino a Pedregoso, Bar Yucatán, trescientos metros norte, ya que por esfuerzo de todos arreglaron la calle y un asfalto con emulsión, pero el cordón y caño construido por el Campo Santo del lugar, está mas alto que la calle y la acera esta más afuera de lo normal, la inspección solicitada será para determinar el lugar correcto de la acera y la altura que debe tener el cordón y caño según la ley y reglamentos. Solicita se le resuelva la gestión en los plazos de la ley 8220.

15. Se conoce OFI-029-01-4, suscrita por el Profesor José Luis Castro Arias, los vecinos de la Rotonda del INVU, recibieron nota del Ing. Juan Carlos Bócker, donde indica que no puede atender solicitud de reparación de una calle por deterioro en su asfaltado. El 07 de enero entregaron nota de solicitud a la señora alcaldesa, al día de hoy no tienen respuesta, el 07 de junio se solicitó nuevamente al señor diputado, tampoco se recibió respuesta. El 28 de junio 2004, fueron citados por el señor Elidio, asistente de la Alcaldesa para tratar el tema. Esperaron y no fueron atendidos, dando fe de lo anterior la señora Jenny Mora.





Los vecinos manifiestan sentirse ofendidos y burlados por los funcionarios, a los cuales se les ha solicitado colaboración, y desean hacer del conocimiento del Concejo el mal trato que han recibido, y los oídos sordos a su petición.

El señor Presidente Municipal en ejercicio traslada la nota a la Alcaldía Municipal, con la finalidad de que se brinde un informe al respecto para la próxima sesión, asimismo dar la atención a los administrados como corresponde en este caso.

16. Se conoce copia de nota OVC 1022-06-04, suscrita por el Diputado Olman Vargas Cubero, dirigida al señor Vinicio Murillo Murillo, Secretario General, UPIAV, mediante el cual le informa que están en conversaciones con el Ministerio de Hacienda para agilizar el giro de cien millones de colones adicionales a los ciento diecinueve millones novecientos veintidós mil colones ya depositados de la Ley 8114, también recuerda que está en proceso la construcción del tramo San Isidro-Palmares-Río Convento, y que están haciendo un Addendum ante la Contraloría General de la República, para ampliar dicho tramo a cinco carriles, además a estos proyectos hay que agregar la inversión en mantenimiento de rutas nacionales en lastre, construcción del puente sobre el río Pacuar, sobre la quebrada Bolivia en Platanares, y mantenimiento rutinario de la vía interamericana. Señala además que durante el mes de mayo 2002 al mes de junio 2004 se han realizado más kilómetros que en el gobierno anterior y mucho más que en el del año 1994-1998, información que pone a disposición desde su despacho. Sigue indicando que en conversación con la Gerencia Médica de la Caja Costarricense del Seguro Social y el Ministro de la Presidencia Ricardo Toledo Carranza, para realizar en un plazo de 8 días naturales una reunión entre los representantes de los grupos organizados del Cantón y estos jerarcas, se está coordinando con el Ministro de Obras Públicas y Transportes, Javier Chaves para realizar una reunión con la UPIAV y las diferentes organizaciones referente al tema de Riteve, y en cuanto reciba la confirmación de los días que se realizarán las reuniones, estarán comunicando con antelación.

El Presidente Municipal en ejercicio indica que se tome nota.

17. Se conoce OFI-081-04 AIM, suscrita por Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, enviada al Lic. Edwin Gamboa Miranda, Gerente Área Servicios Municipales, Contraloría General de la República, con asunto: Seguimiento a la liquidación presupuestaria 2003.

El Presidente Municipal en ejercicio indica que se tome nota y se agregue al expediente respectivo.



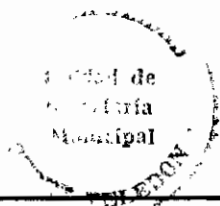
18. Se conoce fax suscrito por el Pbro. Joaquín Calderón Vargas, Presidente del Consejo Pastoral de la Parroquia de San Pedro, mediante el cual informa que actualmente están celebrando las Fiestas Patronales, y señala que como lo estipula la ley han cumplido con todos los requerimientos. Refiere que detrás de la Parroquia a 100 metros se encuentra el Bar y Restaurante La Cascada, cuyo dueño es el señor Alexis Céspedes Gamboa, quien aprovechando la ocasión de dicha actividad, también realiza la suya con bailes y actividades afines, y que este año en particular el señor Céspedes "concedió permisos" al señor Carlos Navarro y se realiza una fiesta anexa a la de la Parroquia, lo cual ha causado disgustos entre los chinameros contratados. Indica que los oficiales realizaron una inspección el sábado 26 de junio de la cual adjunta copia, y se pudo comprobar que no tienen permisos de la Municipalidad ni del Ministerio de Salud. Señala también que hay fuertes indicaciones que en dicho lugar se expende licor a menores y se organizan bailes y karaokes sin permisos. En razón de lo anterior solicitan se actúe conforme a la ley.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, hace uso de la palabra para indicar que esta es una situación que ya ha sido tratada como corresponde, e incluso se programó un operativo por parte de la Alcaldesa Municipal en coordinación con la Fuerza Pública. Además agrega que si bien es cierto la actividad ya está por finalizar, considera que se debe emitir un informe al respecto, por lo cual traslada el asunto a la Alcaldía Municipal para que en coordinación con el departamento de Licencias y Patentes brinden el mismo y se emita copia al Concejo.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa.

1. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, emite un informe sobre los siguientes asuntos:

- a. Sesión 103-04, artículo 4), inciso 2), informe situación actual del cementerio. Avance en sus gestiones.
 - ✓ A partir de la situación presentada con el exfuncionario municipal Olman Solís, las gestiones administrativas del cementerio fueron encomendadas de forma provisional a la señora Lucrecia Vargas Retana, funcionaria del Área Financiero-Contable.
 - ✓ Una vez confirmado el despido la Unidad de Recursos Humanos promovió el concurso interno para llenar la vacante, siendo seleccionada la señorita Lorena Godínez Cascante, quien ya asumió su nueva función.
 - ✓ Actualmente la señorita Godínez Cascante se está desplazando al cementerio para la verificación física de los derechos. Durante el tiempo que se estime prudente, la señora Vargas Retana continuará atendiendo a los administrados que se presenten a realizar gestiones relativas al cementerio.





- ✓ Se entrega informe presentado por la señora Vargas Retana relacionado a las labores del cementerio.
- ✓ Del informe mencionado se infiere la gran complejidad y dificultad para poder ordenar la situación que presenta el cementerio, que aunada a la limitación de la época lluviosa y lo lento de la verificación física hacen prever una duración aproximada de cuatro meses más para lograr un nivel aceptable de confiabilidad de la información.

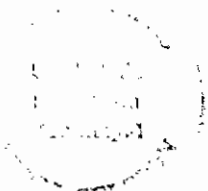
Relacionado con el asunto del cementerio, la señora Alcaldesa Municipal en su informe menciona la necesidad de plantear que se extienda el periodo de suspensión de algunos trámites en el cementerio que originalmente se dispuso por tres meses. Se aclara además que dicha medida no ha generado ningún inconveniente, por cuanto los trámites urgentes y en los casos que se considera la solicitud como especial se ha tratado de darle respuesta en corto plazo. En razón de lo anterior, solicita al Concejo tomar acuerdo para que dicha medida se disponga por cuatro meses más.

SE ACUERDA: Avalar la propuesta realizada por la señora Alcaldesa Municipal, con la finalidad de que se suspenda por cuatro meses más los trámites relacionados con el cementerio municipal, haciéndose las excepciones en aquellos casos que se estime necesarios y urgentes. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. La señora Alcaldesa Municipal, sigue brindando su informe:

Sesión 104-04 del de abril 2004, artículo 5), inciso b): Con respecto a la juramentación de las Juntas de Educación, se ha definido el día jueves para las juramentaciones, previa confirmación el día anterior, en caso de que la Alcaldía no juramente se les comunica a los administrados el día que se procederá a realizar la juramentación.

- b. Sesión 110-04, artículo 6), inciso 6), del 08 de junio 2004. Se trasladó a la Unidad de Patentes oficio enviado por la Licda. María de los Ángeles Romero, Jefe a.i del departamento de Incentivos Turísticos., con relación a la veracidad de los documentos. Además indica que según información suministrada se han realizado los trámites respectivos, sin embargo será tomado en cuenta a lo futuro dentro del proceso de análisis de alguna gestión administrativa que se relacione con los beneficios turísticos.





3. La señora Alcaldesa Municipal presenta documento OFI-122-04-AFC, de fecha 29 de junio 2004, suscrito por el Jefe Financiero-Contable, relacionado con el criterio sobre el eventual porcentaje de aumento salarial que se podría otorgar a los funcionarios municipales tanto para el segundo semestre 2004, como para el primer semestre del año 2005.

El Presidente Municipal en ejercicio traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis.

4. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, expone al Concejo Municipal, situación de la Asociación de Desarrollo Integral de las Juntas de Pacuar, relacionado con un proyecto presentado a DINADECO, donde dicha entidad está solicitando para girar los recursos a dicha Asociación de Desarrollo, es que se realice un convenio entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación de Desarrollo Integral, ya que el terreno donde se llevará a cabo el proyecto pertenece a la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que en conversación sostenida con el Abogado, existe la posibilidad de que se realice un convenio por un periodo aproximado de cuatro años. En razón de lo antes expuesto, solicita a los concejales se tome un acuerdo donde se autorice a la Alcaldía a firmar dicho convenio, y de esta forma se pueda ejecutar el proyecto, el cual consiste en la construcción y restauración de la plaza de Deportes de Las Juntas de Pacuar.

En razón de lo expuesto, el Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal a firmar el convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de Las Juntas de Pacuar, en los términos de referencia que corresponda. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-511-04-DAM, mediante el cual solicita se tome un nuevo acuerdo, donde se designe como responsable de realizar el seguimiento del estudio del Plan Regulador del Cantón de Pérez Zeledón y la coordinación con el consultor de MIDEPLAN, a la señora Annia Gamboa Bonilla, cédula 1-1079-443, en sustitución de la señorita Lorena Núñez Blanco, quien había sido designada en sesión 107-04 del 18 de mayo 2004.

SE ACUERDA: Designar a la señora Annia Gamboa Bonilla, cédula 1-1079-443, como nueva responsable de dar seguimiento al estudio del Plan Regulador del Cantón de Pérez Zeledón y la coordinación con el consultor de MIDEPLAN. Se aprueba en firme con nueve votos.





6. La señora Alcaldesa Municipal, presenta copia de oficio OPL-017-04-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Asesor Legal, el cual se relaciona con aspectos de la Lotificación Arizona, en el sentido de que se determine la posibilidad de establecer o no una servidumbre de paso y respectivos linderos de la indicada notificación. Refiere en dicho documento el Asesor Legal que se pudo rescatar elementos de los expedientes del caso, como para poder afirmar que en la actualidad dicho proyecto se encuentra avanzado en cuanto a la distribución y adjudicación de los lotes a los beneficiarios, así también un acta de levantamiento de los linderos. En razón de lo indicado considera el Asesor Legal que sería inadecuado y contraproducente desde todo punto de vista pretender realizar cambios o modificaciones a los linderos. Por otra parte en cuanto a la conveniencia o no de constituir una servidumbre de paso con el objeto de que el señor Fallas pueda acceder y salir de dicha propiedad constituya una gestión que lo única que busca es satisfacer los intereses personales del señor Fallas, situación que la Municipalidad no puede atender ni conceder, ya que no se pueden realizar movimientos que favorezcan a un interés de una persona particular cada que vez que ésta lo solicite. Finaliza su opinión indicando que se debe continuar con el procedimiento de dicha notificación, y que deberá el señor Gonzalo Fallas encontrar alguna otra solución a su problema en cuanto al acceso que necesita y que no afecte en lo absoluto el avance del proyecto.

Con respecto a este asunto, el coordinador de la Comisión de Vivienda, y Presidente Municipal en ejercicio, regidor Isidro Montealegre Rodríguez, hace uso de la palabra para indicar que la situación del Proyecto de Arizona, y señala que el Asesor Legal supuso que el mismo ya estaba aprobado, visado. Indica que en estos momentos no se ha logrado catastrar ni aprobar el diseño de sitio, y cualquier cambio que se le desee realizar se puede hacer, aclaración que él le realizó al Asesor Legal. Por otra parte señala que se ha encontrado gran dificultad para desarrollar dicho proyecto, entre otros aspectos el agua, refiere que se han estado realizando esfuerzos en conjunto con el IDA y vecinos de dicha comunidad, para ver si existe la posibilidad se pueda brindar agua a la Urbanización del Acueducto Rural, los cuales han sido en vano, ya que no han generado frutos positivos. A raíz de lo anterior y según lo conversado no se puede iniciar un nuevo proyecto, hasta tanto éste no se haya finalizado, por lo cual se deberán hacer grandes esfuerzos para que el mismo sea terminado, y si fuera necesario trasladar recursos de los destinados para el nuevo proyecto al de Arizona con tal de finalizar este último deberá hacerse, y la única opción que se maneja es la posibilidad de realizar un estudio con las empresas perforadoras de pozos, con la finalidad de construir un pozo perforado y eventualmente un tanque de depósito para dotar de agua a la Urbanización Arizona.

7. La señora Alcaldesa Municipal, informa que con respecto al local número 15, la información aún está pendiente, y señala que en este día se trasladaron los expedientes del caso a la Unidad de Asesoría Legal.



8. La señora Alcaldesa Municipal, refiere sobre la información de la empresa RECOPE, en cuanto que se quitó el impedimento de donación por parte de dicha empresa a la Municipalidad de Pérez Zeledón, por lo cual ya se cuenta con la posibilidad de realizar peticiones de donación de asfalto o emulsión asfáltica como se ha realizado anteriormente. Indica que las gestiones para que dicho impedimento fuera levantado por parte de la empresa RECOPE, se realizó gracias a las gestiones y esfuerzos del señor diputado Lic. Luis Paulino Rodríguez Mena, quien se esmeró por brindar su apoyo en este asunto a la administración municipal, de lo cual realiza el reconocimiento y un sincero agradecimiento por las gestiones realizadas, ya que las mismas culminaron con éxito.

9. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que el día lunes 28 de junio 2004, se realizó el taller de la evaluación del Plan Anual Operativo, correspondiente primer semestre, y señala que está muy preocupada por la indiferencia de las comisiones del Concejo, ya que no asistieron a dicho taller. Señala la importancia de participar en este tipo de actividades, ya que cuando existen recursos asignados que no han sido gastados, debe reflejarse la justificación respectiva del porqué no se gastó. Finalmente indica que el único regidor que participó fue Eladio Sancho Blanco, lo cual agradece mucho.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, manifiesta a la señora Alcaldesa, y lo realiza en nombre de todos los miembros del Concejo, que si no se asistió a dicha actividad, no es por desinterés de participar, sino por imposibilidad en cuanto al día y horario, ya que es una actividad que dura todo el día, y los concejales cada uno tiene sus propias responsabilidades y trabajos que no les permite ausentarse un día laboral para participar en una actividad de este tipo, por lo cual sería recomendable que dichas actividades sean programadas en días sábados.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que es muy difícil traer a todos los funcionarios municipales un sábado a un taller o capacitación, pero que se puede pedir colaboración en este sentido para los concejales, solamente que fijen el día hora y lugar para el taller y ella gestionará con los encargados para que se les brinde el taller. Por otra parte recuerda que la evaluación del primer semestre debe remitirse a la Contraloría General de la República el próximo 31 de julio 2004.

10. El regidor Francisco Ureña Segura, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, buscar una fecha apropiada para realizar la convocatoria de la Comisión de Plan Regulador, y de esta manera informar a los representantes de las diversas instituciones que ya han sido designados.

ARTICULO 5. Mociones.

Por no existir mociones presentadas por ninguno de los concejales, el señor Presidente Municipal en ejercicio, decreta un receso a partir de las diecinueve horas con cincuenta minutos, con la finalidad de que la Comisión de Seguimiento de Acuerdos redacte un dictamen.

Al ser las veinte horas se reanuda la sesión municipal.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR COTO Y COMPAÑÍA. DICTAMEN: Esta Comisión recomienda al Concejo tomar el acuerdo de autorizar la devolución de la garantía 07-2004 por \$53.000.000.00 a favor de la Municipalidad y aportada por Coto y Compañía para garantizar las obras de infraestructura en el Proyecto Montegeneral, considerando que de acuerdo a inspección hecha, las obras están construidas en un 85% y se dará una nueva garantía por \$17.000.000.00 por las obras restantes del 15%. Se solicita acuerdo firme."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con siete votos. Se consignan los votos negativos del regidor Manuel Alfaro Jara y la regidora Marlene Quirós Zúñiga. Se deniega la solicitud de acuerdo firme.

2. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR CARMEN ALICIA CALDERON NUÑEZ. DICTAMEN: Esta comisión recomienda al Concejo, autorizar el visado por excepción del plano SJ-930276-2004, de lote situado en Barrio Los Monge y que mide 130.67 m². Dicho lote es único, tiene vivienda construida."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA AUDITORIA INTERNA. DICTAMEN: En acatamiento a INF. 010-04-AIM

- ✓ Solicitar a la Alcaldesa Municipal acoger las recomendaciones que se le indican en el aparte 4.2.
- ✓ Que la Alcaldesa Municipal en un plazo de 10 días hábiles comunique a este Concejo, con copia a la Auditoría Interna las acciones que ha emprendido para el efectivo cumplimiento de las mismas.
- ✓ Solicitar a la Alcaldesa Municipal que en el plazo improrrogable de dos meses calendario comunique a este Concejo, con copia a la Auditoría Interna el efectivo cumplimiento de las medidas adoptadas.
- ✓ Se solicita acuerdo firme."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.



POR NO HABER MAS ASUNTOS POR TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS.



Sr. Isidro Montealegre Rodríguez
Presidente Municipal en ejercicio



Sra. Rosa María Ceciliano Fallas
Secretaria Municipal

